Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se disponga de una asignación presupuestaria suficiente para el trazado, reparación y ensanchamiento de las rutas nacionales n° 22 y 151. Asimismo, garanticen las partidas presupuestarias necesarias para la concreción de las obras del tercer puente que comunica la ciudad de Cipolletti con la vecina Provincia del Neuquén.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 37/2015